



RESULTADOS DE INVITACIÓN A COTIZAR

La **Decana de la Facultad de Odontología de la Universidad de Antioquia** en uso de sus facultades legales y estatutarias, mediante el presente documento, procede a comunicar los resultados de la Invitación a Cotizar 002/20860002/2019, atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES,

1. Que el día 06 de mayo de 2019 se realizó el *estudio previo de necesidad y conveniencia* para el proceso de suministro de materiales de implantología dental, regeneración ósea y rehabilitación protésica para los tratamientos de los pacientes de la Facultad de Odontología y que se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1000596776 del 08 de mayo de 2019.
2. Que el día 23 de mayo de 2019, se efectuó a través del portal de la Universidad de Antioquia, la publicación de la Invitación a Cotizar 001/20860002/2019, con el objeto de “*recibir cotizaciones para el suministro de materiales de implantología dental, regeneración ósea y rehabilitación protésica para los tratamientos de los pacientes en los diferentes servicios que se ofrecen*”.
3. Que el día 11 de junio de 2019, después de realizada la valoración de los *aspectos comerciales y de apoyo a la Facultad*, se declaró desierta la Invitación a Cotizar 001/20860002/2019 debido a que ninguno de los proponentes alcanzó un puntaje considerable, por lo que no fue factible adjudicarle a ningún oferente el proceso de contratación, independiente a que obtuviera 40 puntos en los demás criterios calificables (*características técnicas del material y el soporte científico*).
4. Que el día 19 de junio de 2019, se efectuó a través del portal de la Universidad de Antioquia, la publicación de la Invitación a Cotizar 002/20860002/2019, con el objeto de “*recibir cotizaciones para el suministro de materiales de implantología dental, regeneración ósea y rehabilitación protésica para los tratamientos de los pacientes en los diferentes servicios que se ofrecen*”, como decisión derivada de la declaratoria desierta de la Invitación a Cotizar 001/20860002/2019.
5. Que el día 28 de junio de 2019, siendo las 04:00 p.m., hora legal colombiana señalada por la División de Metrología de la SIC, se cerró la Invitación y se recibieron las propuestas comerciales de las siguientes personas jurídicas, conforme a lo presentado en la tabla:

FECHA Y HORA DE ENVÍO	PROPONENTE	IMPLANTES DENTALES	ADITAMENTOS DE REHABILITACIÓN PROTÉSICA	MATERIALES DE REGENERACIÓN ÓSEA
6/27/19 12:23	HOSPIMEDICS S.A.	NOBEL BIOCARE	NOBEL BIOCARE	No presenta
6/27/19 15:11	RP DENTAL S.A	MOZO GRAU	MOZO GRAU	BOTISS
6/27/19 15:20	IVAN PADILLA DENTAL CORPORATION S.A.S	LEONE	LEONE	BIOTECK
6/27/19 18:44	MIS IMPLANTS S.A.S	MIS	MIS	MIS
6/27/19 22:59	MEDTRONIC COLOMBIA SAS	No presenta	No presenta	MEDTRONIC
6/28/19 0:58	MANOHAY COLOMBIA SAS	STRAUMANN - NEODENT	STRAUMANN - NEODENT	STRAUMANN
6/28/19 9:12	BH SALUD S.A.	BIOHORIZONS	BIOHORIZONS	BIOHORIZONS
6/28/19 9:40	ZIMPLANT & CIA SAS	ZIMMER - 3i	ZIMMER - 3i	ZIMMER - CURASAN - TUTOGEN
6/28/19 10:10	IMPLATEC SAS	No presenta	No presenta	GEISTLICH
6/28/19 11:34	SALUD Y TECNOLOGIA SALUDTEC SAS	PHIBO	PHIBO	No presenta

6. Que desde la Unidad de Apoyo Administrativo de la Facultad de Odontología de la Universidad de Antioquia, se procedió con la revisión de los documentos legales y la evaluación de los *aspectos comerciales y de apoyo a la Facultad* a la luz de los términos de la Invitación a Cotizar 002/20860002/2019.

ORDEN	FECHA Y HORA DE ENVÍO	PROPONENTE	ASPECTOS COMERCIALES Y DE APOYO
1	6/27/19 18:44	MIS IMPLANTS S.A.S	55,0
2	6/28/19 9:12	BH SALUD S.A.	53,0
3	6/28/19 9:40	ZIMPLANT & CIA SAS	53,0
4	6/28/19 10:10	IMPLATEC SAS	51,0
5	6/28/19 11:34	SALUD Y TECNOLOGIA SALUDTEC SAS	51,0
6	6/28/19 0:58	MANOHAY COLOMBIA SAS	50,0
7	6/27/19 15:11	RP DENTAL S.A	47,0
8	6/27/19 15:20	IVAN PADILLA DENTAL CORPORATION S.A.S	47,0
9	6/27/19 22:59	MEDTRONIC COLOMBIA SAS	26,0
10	6/27/19 12:23	HOSPIMEDICS S.A.	22,0

7. Que la evaluación técnica de los materiales fue realizada por un comité conformado por dos profesores del pregrado en *odontología* y cuatro profesores de la *Especialización Clínica en Odontología Integral del Adulto*, dos profesores del énfasis en *periodoncia* y dos del énfasis en *prostodoncia*.

8. Que los dos últimos proponentes de la tabla presentada en el numeral 6 de estos considerando, MEDTRONIC COLOMBIA SAS y HOSPIMEDICS S.A., fueron excluidos de la evaluación técnica de los materiales bajo las mismas razones por las cuales se declaró desierta la Invitación a cotizar 002/20860002/2019.
9. Que una vez realizada la evaluación técnica de los *implantes dentales* y al computarse con los *aspectos comerciales y de apoyo a la Facultad* referidos en el numeral 6 de estos considerandos, se genera el listado que se presenta en estricto orden ascendente en la siguiente tabla:

ORDEN	PROPONENTE	ASPECTOS COMERCIALES Y DE APOYO A LA FACULTAD	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL MATERIAL	TOTAL MATERIALES DE IMPLANTES DENTALES
1	ZIMPLANT & CIA SAS	53,0	39,0	92,0
2	BH SALUD S.A.	53,0	37,5	90,5
3	MANOHAY COLOMBIA SAS	50,0	40,0	90,0
4	MIS IMPLANTS S.A.S	55,0	31,5	86,5
5	IVAN PADILLA DENTAL CORPORATION S.A.S	47,0	27,0	74,0
6	SALUD Y TECNOLOGIA SALUDTEC SAS	51,0	16,5	67,5
7	RP DENTAL S.A	47,0	12,0	59,0
8	IMPLATEC SAS	51,0	No propone	51,0

10. Que una vez realizada la evaluación técnica de los *aditamentos de rehabilitación protésica* y al computarse con los *aspectos comerciales y de apoyo a la Facultad* referidos en el numeral 6 de estos considerandos, se genera el listado que se presenta en estricto orden ascendente en la siguiente tabla:

ORDEN	PROPONENTE	ASPECTOS COMERCIALES Y DE APOYO A LA FACULTAD	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL MATERIAL	TOTAL MATERIALES ADITAMENTOS DE REHABILITACIÓN PROTÉSICA
1	BH SALUD S.A.	53,0	40,0	93,0
2	MIS IMPLANTS S.A.S	55,0	34,5	89,5
3	MANOHAY COLOMBIA SAS	50,0	37,5	87,5
4	ZIMPLANT & CIA SAS	53,0	29,0	82,0
5	IVAN PADILLA DENTAL CORPORATION S.A.S	47,0	31,0	78,0
6	SALUD Y TECNOLOGIA SALUDTEC SAS	51,0	17,0	68,0
7	RP DENTAL S.A	47,0	15,0	62,0
8	IMPLATEC SAS	51,0	No propone	51,0

11. Que una vez realizada la evaluación técnica de los *materiales de regeneración ósea* y al computarse con los *aspectos comerciales y de apoyo a la Facultad* referidos en el numeral 6 de estos considerandos, se genera el listado que se presenta en estricto orden ascendente en la siguiente tabla:

ORDEN	PROPONENTE	ASPECTOS COMERCIALES Y DE APOYO A LA FACULTAD	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL MATERIAL	TOTAL MATERIALES REGENERACIÓN ÓSEA
1	ZIMPLANT & CIA SAS	53,0	39,5	92,5
2	IMPLATEC SAS	51,0	40,0	91,0
3	MANOHAY COLOMBIA SAS	50,0	40,0	90,0
4	BH SALUD S.A.	53,0	36,5	89,5
5	MIS IMPLANTS S.A.S	55,0	28,5	83,5
6	RP DENTAL S.A	47,0	35,0	82,0
7	IVAN PADILLA DENTAL CORPORATION S.A.S	47,0	23,5	70,5
8	SALUD Y TECNOLOGIA SALUDTEC SAS	51,0	No propone	51,0

12. Que la adjudicación de la contratación se realizará a las propuestas que superen 80 puntos en la evaluación por cada tipo de material ofertado, que se ajusten a los intereses de la institución y que cumplan con todos los requisitos, conforme a los términos de la Invitación a cotizar; en consecuencia,

DECIDE

- PRIMERO:** Comunicar los resultados de la Invitación a Cotizar 002/20860002/2019 conforme a las consideraciones tomadas previamente.
- SEGUNDO:** Publicar la presente decisión en el portal de la Universidad de Antioquia con el fin de comunicar la decisión a los interesados.
- TERCERO:** Seleccionar a las siguientes casas comerciales como proveedores para el suministro de materiales de implantología dental, regeneración ósea y rehabilitación protésica para los tratamientos de los pacientes en los diferentes servicios que se ofrecen:



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

SELECCIÓN POR ORDEN DE ENVÍO	FECHA Y HORA DE ENVÍO	PROPONENTE	TOTAL MATERIALES DE IMPLANTES DENTALES	TOTAL MATERIALES ADITAMENTOS DE REHABILITACIÓN PROTÉSICA	TOTAL MATERIALES REGENERACIÓN ÓSEA
1	6/27/19 15:11	RP DENTAL S.A	No aceptado	No aceptado	82,0
2	6/27/19 18:44	MIS IMPLANTS S.A.S	86,5	89,5	83,5
3	6/28/19 0:58	MANOHAY COLOMBIA SAS	90,0	87,5	90,0
4	6/28/19 9:12	BH SALUD S.A.	90,5	93,0	89,5
5	6/28/19 9:40	ZIMPLANT & CIA SAS	92,0	82,0	92,5
6	6/28/19 10:10	IMPLATEC SAS	No propone	No propone	91,0

Parágrafo: Las casas comerciales seleccionadas podrán proveer a la Facultad de Odontología de la Universidad de Antioquia de todos los materiales ofertados, a excepción de la casa comercial ZIMPLANT & CÍA SAS, quien no podrá proveer materiales 3i por no haber presentado fichas técnicas de este material.

CUARTO: Cualquier inquietud y solicitud de reposición, podrá ser presentada en los siguientes cinco días hábiles a la publicación de esta comunicación, con su debida justificación a través del correo electrónico pedidos.implantesdentales@udea.edu.co.

QUINTO: La presente decisión rige partir del 29 de julio de 2019 y tiene una vigencia de tres años a partir de la fecha.

SEXTO: Los proveedores seleccionados deberán inscribirse o actualizar la información ante la administración de la Universidad de Antioquia, ingresando a la página de la Universidad <http://www.udea.edu.co>, siguiendo la ruta: *Contratación y convocatoria – Inscripción como proveedor*, y siguiendo las indicaciones allí consignadas.

SÉPTIMO: Los proveedores seleccionados deberán consultar con el auxiliar administrativo del proceso de suministro de implantes las condiciones de la cadena logística y gestionar la entrega y/o el préstamo de equipos.


ÁNGELA MARÍA FRANCO CORTÉS
Decana

Facultad de Odontología
Universidad de Antioquia